



**Junta Ejecutiva del
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo,
del Fondo de Población de las
Naciones Unidas y de la Oficina de las
Naciones Unidas de Servicios para
Proyectos**

Distr.: general
27 de junio de 2025

Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2025

Del 25 al 28 de agosto de 2025, Nueva York

Tema 10 del programa provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa para Armenia

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA:	7,2 millones de dólares: 3,2 millones de dólares de recursos ordinarios y 4,0 millones de dólares a través de modalidades de cofinanciación y otros recursos
Duración del programa:	Cinco años (2026-2030)
Ciclo de asistencia:	Quinto
Categoría:	Nivel III
En consonancia con el ciclo del UNSDCF	Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, 2026–2030

Nota: El presente documento fue procesado en su totalidad por el UNFPA.

25-12758 (S) 060825 080825



Se ruega reciclar 



I. Justificación del programa

1. La República de Armenia es un país sin litoral, de renta media, situado en el Cáucaso Sur, con una superficie de 29.743 km² y una población de 3.075.800 habitantes. Desde septiembre de 2023, la población incluye 115.183 personas refugiadas de etnia armenia procedentes de Nagorno Karabaj.

2. En los últimos cinco años, Armenia se ha enfrentado a problemas de seguridad, socioeconómicos y medioambientales. En 2020, la pandemia de COVID-19 y las hostilidades militares en Nagorno Karabaj y sus alrededores provocaron una contracción del producto interior bruto del 7,2 %, aunque la economía se recuperó en 2022 con un crecimiento del 12,6 %, seguido de un 8,3 % en 2023 y un 5,8 % en 2024, impulsado en gran medida por el sector servicios (turismo), las tecnologías de la información y la inversión en infraestructuras públicas. Sin embargo, el desempleo sigue siendo elevado (13,5 % en 2025), al igual que el empleo informal (37,3 % en 2022), que carece de protección jurídica y seguridad social, lo que aumenta la vulnerabilidad económica. Casi el 24 % de los armenios viven por debajo del umbral nacional de pobreza, mientras que la pobreza infantil se sitúa en torno al 31,7 %. Las desigualdades estructurales afectan a las mujeres, las personas refugiadas, las personas mayores, las personas con discapacidad y la mano de obra informal. El cambio climático plantea múltiples retos, con previsiones de veranos más secos e inviernos más húmedos que perturbarán la productividad agrícola e intensificarán las catástrofes naturales.

3. Armenia experimenta un declive demográfico impulsado por la fuerte emigración, la baja fecundidad y la elevada mortalidad evitable, así como la elevada infertilidad y la selección prenatal del sexo. Además, la población envejece rápidamente, lo que afecta a la economía a medida que la proporción de población en edad de trabajar se reduce y envejece. Una comparación de los datos demográficos de 1990 y 2023 muestra un descenso de 3.514.900 a 2.990.200, una disminución de más del 50 % en el número de nacimientos, una caída de la tasa global de fecundidad de 2,6 a 1,9 (mientras que el número de hijos más deseado es de 3,0), una elevada infertilidad del 16,8 %, y una disminución del 80 % en el crecimiento natural anual. Desde 1990, más de un millón de personas han abandonado Armenia. Según las proyecciones del UNFPA, la población seguirá disminuyendo, hasta situarse en torno a los 2,3 millones, y la población mayor de 65 años se reducirá al 23 % en 2050. Aunque Armenia ha adoptado una estrategia demográfica con visión de futuro, estos retos requieren esfuerzos coherentes y continuos para hacer frente a la disminución del crecimiento natural y al envejecimiento de la demografía.

4. Las personas jóvenes representan el 18 % de la población. En la última década, el grupo de edad de 16 a 30 años ha disminuido un 25 %, lo que suscita preocupación por la capacidad de recuperación económica y demográfica. La incertidumbre sobre el futuro impulsa la emigración y las bajas tasas de fecundidad entre las personas jóvenes. La proporción de jóvenes de entre 15 y 29 años que no trabajan, no estudian ni reciben formación es del 24,4 %, significativamente más alta entre las mujeres (33,3 %) que entre los hombres (16,4 %). La primera ley de políticas sobre juventud, aprobada en 2025, amplía la franja de edad de las personas jóvenes de 16 a 30 años a 13 a 35 años para responder a los cambios demográficos y reforzar la inversión en las personas jóvenes. Las tasas de natalidad en adolescentes han descendido significativamente (de 70 en 1990 a 10,6 por cada 1000 mujeres de 15 a 19 años en 2023), pero las adolescentes se enfrentan a múltiples problemas de salud y a un acceso limitado a servicios de salud integrales y confidenciales adaptados a las adolescentes. Esto, unido a comportamientos inadecuados de búsqueda de atención sanitaria, contribuye a una elevada carga de problemas de salud prevenibles y tratables, incluida la infertilidad secundaria.

5. Armenia introdujo y puso en marcha un nuevo plan de estudios sobre estilos de vida saludables para los cursos 5.º a 11.º, con el fin de garantizar una educación temprana y adecuada a la edad para tomar decisiones informadas sobre salud y bienestar. Para mantener el progreso del plan de estudios es necesario invertir en su institucionalización.

6. Debido al estigma, los estereotipos y las normas sociales patriarcales, muchas mujeres y niñas experimentan diferentes formas de exclusión y vulnerabilidad. Las normas de género imperantes, los estereotipos de género y los retos en materia de atención sanitaria, protección

social, empoderamiento económico y participación son factores que dejan atrás a muchas mujeres. Una encuesta realizada en 2021 reveló que el 17,2 % de las mujeres de entre 15 y 59 años que habían tenido pareja alguna vez habían sufrido violencia física o sexual, y que el 4,6 % había declarado haber sufrido violencia en el último año. La práctica nociva de la selección prenatal del sexo sigue siendo un problema, con una proporción de sexos al nacer de 110 niños por cada 100 niñas en 2024, superior a la proporción normal.

7. Es necesario reforzar el sistema sanitario de Armenia para mejorar la calidad de los servicios, el acceso y la rendición de cuentas en materia de salud sexual y reproductiva y derechos conexos. Según se analiza en el análisis común sobre el país, la mortalidad materna descendió de 40,3 por 100.000 nacidos vivos en el período de 1998 a 2000 a 25,6 de 2021 a 2023. Sin embargo, se mantiene por encima de la media europea, y las zonas rurales registran tasas crecientes, lo que pone de manifiesto la brecha existente entre las zonas urbanas y rurales en cuanto a la calidad y accesibilidad de los servicios sanitarios. La prevalencia de anticonceptivos modernos es baja (28 % entre las mujeres casadas), y el 12,5 % de las mujeres casadas tienen necesidades de planificación familiar no cubiertas. A pesar del desarrollo de más de 50 directrices clínicas, siguen siendo necesarias directrices y protocolos adicionales y actualizados. La adopción de directrices con base empírica es escasa entre los médicos.

8. Con una elevada tasa de cesáreas (38 %) que supone un riesgo para la salud materna, se ha desarrollado el Programa y Plan de Acción Nacional (2024-2028) para reducir los procedimientos innecesarios y mejorar los resultados maternos. La tasa de mortalidad materna en Armenia para 2022-2024 fue de 17,9 por cada 100.000 nacidos vivos. El cáncer de cuello uterino es el segundo cáncer más frecuente entre las mujeres en edad reproductiva, con hasta 260 nuevos casos y unas 168 muertes anuales. Para combatirlo, se necesitan programas sostenibles y de alta calidad de vacunación contra el virus del papiloma humano y de cribado organizado, junto con la formación pertinente de los profesionales médicos y la sensibilización de la población.

9. Las infecciones de transmisión sexual, incluido el VIH, están relacionadas con problemas de salud materna e infertilidad secundaria tanto en hombres como en mujeres. Los índices de infertilidad son elevados en Armenia: 14,3 % entre las mujeres (1,3 % primaria, 13 % secundaria) y 19,8 % entre los hombres (2,2 % primaria, 17,6 % secundaria). Estos retos complican los resultados de la salud reproductiva y suponen barreras para la realización de los derechos reproductivos.

10. Existen deficiencias en la preparación humanitaria de Armenia que dificultan el acceso ininterrumpido a los servicios esenciales de salud sexual y reproductiva y violencia de género. El UNFPA seguirá apoyando al Gobierno en la integración del Paquete de Servicios Iniciales Mínimos en los marcos normativos, lo que garantiza procedimientos operativos normalizados en materia de violencia de género y fomenta la capacidad de los proveedores mediante planes de estudios institucionalizados basados en las lecciones aprendidas y las buenas prácticas identificadas durante la respuesta ante emergencias en 2020-2024.

11. El nuevo programa de país, 2026-2030, se basa en las lecciones aprendidas de la aplicación del programa del país anterior (2021-2025), incluidas las recomendaciones recibidas dentro de la evaluación del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (UNSDCF), así como las evaluaciones independientes de proyectos y programas. Los principales logros del programa anterior son los siguientes: a) un enfoque estratégico e innovador, pertinente para el contexto y las necesidades del país; b) un aprovechamiento satisfactorio de los fondos y una mejora de las asociaciones; c) un valor añadido significativo para el equipo de las Naciones Unidas en el país, el Gobierno y otros asociados; d) una mayor sensibilización y un mayor alcance público; e) búsqueda de asociaciones no tradicionales e innovación; y f) la demostración de un alto grado de preparación y respuesta humanitaria. Las principales recomendaciones y lecciones aprendidas se han centrado en mejorar la agilidad y la capacidad de respuesta de las Naciones Unidas (incluido el UNFPA), así como en reforzar la coordinación y la coherencia entre los asociados para el desarrollo, incluidas otras organizaciones de las Naciones Unidas.

II. Prioridades del programa y asociaciones

12. El UNFPA mantendrá una estrecha colaboración y coordinación con otras organizaciones de las Naciones Unidas en el marco del UNSDCF y del capítulo común, lo que fomentará la programación conjunta bajo la dirección y coordinación generales del Coordinador Residente de las Naciones Unidas. La posición de liderazgo única del UNFPA y su propuesta de valor en el ámbito de salud sexual y reproductiva y derechos conexos, la dinámica de población, la resiliencia demográfica, el empoderamiento de las personas jóvenes, la igualdad de género y la inclusividad apoyarán la consecución de los objetivos establecidos en el UNSDCF y situarán a los grupos más rezagados en el centro del UNSDCF.

13. El nuevo programa del país se elaboró sobre la base del UNSDCF y la ECP, en un proceso participativo con el Gobierno, la institución nacional de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, expertos independientes, organizaciones de las Naciones Unidas y otros asociados y beneficiarios del desarrollo, incluidos representantes de las personas más rezagadas. A través de su implementación, el UNFPA contribuirá a los grupos de resultados de las Naciones Unidas y a otros grupos interinstitucionales pertinentes como parte de los mecanismos de coordinación de los equipos del país para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los compromisos de Nairobi para el avance del programa de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD).

14. El enfoque transformador del programa se basa en cuatro pilares: a) “no dejar a nadie atrás”, que fomenta la inclusión y la ejecución de los derechos humanos; b) elaboración de políticas con base empírica, que se sirven de los datos para ofrecer una prestación de servicios eficaz y un desarrollo sostenible; c) rendición de cuentas, que refuerza los marcos nacionales y la participación de la sociedad civil para un progreso transparente; y d) asociaciones, que movilizan diversos recursos para inversiones equitativas y resiliencia demográfica. Estas estrategias interconectadas, que dan prioridad a las poblaciones vulnerables y fomentan la colaboración, serán los motores que impulsarán la consecución de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible garantizando que se aproveche el potencial de cada persona.

15. El programa también utiliza una estrategia aceleradora que prioriza el cambio transformador a través de cinco pilares clave: a) incorporar un enfoque transformador de género y basado en los derechos humanos para dismantelar las desigualdades y garantizar un acceso inclusivo; b) impulsar la innovación con tecnología y soluciones creativas para las poblaciones desatendidas; c) aprovechar los datos y las pruebas para una política y una prestación de servicios fundamentadas; d) forjar asociaciones sólidas entre sectores para una movilización equitativa de los recursos; y e) fomentar el liderazgo de la juventud empoderando a las personas jóvenes como agentes de cambio en la salud sexual y reproductiva y la igualdad de género.

16. El programa del país promueve la resiliencia demográfica capacitando a las personas para que ejerzan sus derechos y su salud reproductiva y contribuyan activamente a la sociedad, creando así capital humano. Esto se logra mediante intervenciones integradas que dan prioridad a servicios sanitarios de alta calidad, políticas con perspectiva de género y favorables a la familia, el empoderamiento de las personas jóvenes y la lucha contra las normas discriminatorias, lo que garantiza la accesibilidad para todo el mundo, en particular para los grupos vulnerables. Esta visión a largo plazo está en consonancia con las prioridades nacionales de desarrollo, los compromisos voluntarios de la CIPD+25 y los ODS. El programa contribuye directamente a los pilares del UNSDCF del bienestar de las personas y la gobernanza receptiva, con la igualdad de género y el principio de “no dejar a nadie atrás” en su núcleo. Para lograrlo, el programa apoyará la consecución de los tres objetivos transformadores a través de la promoción y el diálogo político, el desarrollo de capacidades para un entorno propicio, la asociación y la coordinación, y la gestión del conocimiento. Las actividades en curso contribuyen directamente a esta visión a largo plazo sentando las bases de un cambio sistémico, lo que refuerza las capacidades nacionales e influye en los marcos políticos.

17. El programa dará prioridad al desarrollo humano, para lo que se centrará en las personas jóvenes, las mujeres, las niñas, las personas mayores, las personas refugiadas de Nagorno Karabaj y los grupos marginados, mediante la integración de los principios de igualdad de género y

derechos humanos en el desarrollo de políticas y servicios. El UNFPA, a través de su mandato y sus asociaciones, abogará por la salud y el bienestar de las personas jóvenes, reforzará los marcos de igualdad de género y promoverá una respuesta multisectorial a la violencia de género, con el objetivo de cambiar las normas sociales perjudiciales.

18. Para garantizar la rendición de cuentas y la transparencia, el UNFPA apoyará el desarrollo de marcos nacionales de seguimiento y facilitará la participación de la sociedad civil en el seguimiento de los avances. Esto aumentará la confianza en las instituciones y los servicios públicos, lo que garantizará que los programas lleguen de manera efectiva a las poblaciones a las que están destinados y se ajusten a los compromisos internacionales.

19. El programa del país basará sus intervenciones en las normas internacionales y regionales de derechos humanos, para lo que tendrá en cuenta las recomendaciones de los mecanismos de supervisión de los órganos de tratados de las Naciones Unidas, el examen periódico universal y otros compromisos de Armenia dentro de los marcos internacionales de derechos humanos y desarrollo.

20. Se dará prioridad a los derechos y necesidades de los grupos vulnerables, incluidas las personas refugiadas de Nagorno Karabaj y las personas con discapacidad, y se integrarán en todos los resultados del documento del programa para el país, para garantizar su inclusión en todas las intervenciones y actividades del programa. Se buscará la colaboración con otras organizaciones de las Naciones Unidas para garantizar la coherencia, especialmente en áreas relacionadas con la vulnerabilidad económica y la resiliencia de las personas refugiadas.

21. El UNFPA reforzará las asociaciones estratégicas y la colaboración con los asociados para el desarrollo, las instituciones financieras internacionales, el Gobierno, las instituciones nacionales de derechos humanos, el mundo académico, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de personas con discapacidad, las organizaciones confesionales, el sector privado, la diáspora, los medios de comunicación y las comunidades locales para garantizar inversiones equitativas en apoyo de las prioridades de país. Esto implica un cambio estratégico en la movilización de recursos, que abarque diversos mecanismos financieros y pase de los fondos a la financiación. De este modo se avanzará en la capacidad de catalizar y movilizar fuentes públicas y privadas de financiación para el desarrollo y se fomentará la inversión sostenible para lograr la resiliencia demográfica y el desarrollo sostenible.

22. Se potenciarán las iniciativas de cooperación Sur-Sur y triangular para impulsar el programa de la CIPD y la Agenda 2030, para lo que se aprovechará la asistencia técnica regional y los datos empíricos para las políticas demográficas.

23. Las intervenciones estratégicas del programa tienen en cuenta el análisis común sobre el país y se basan en las prioridades de la agenda nacional de transformación, incluidas las políticas y estrategias demográficas, de empleo, de SSR, de juventud y de derechos humanos. Principalmente, el Gobierno dará prioridad a los ODS diseñados para promover los valores de la dignidad humana, la igualdad y la democracia, y tratará de reavivar y reforzar esos valores centrados en el ser humano. El programa será el catalizador de la aplicación del compromiso del Gobierno con los ODS y los compromisos voluntarios de la CIPD+25.

A. Producto 1. En 2030, fortalecimiento de la capacidad de los sistemas e instituciones para prestar servicios de salud sexual y reproductiva y de violencia de género accesibles, de alta calidad y que respondan a las necesidades de las personas jóvenes.

24. Este producto contribuye directamente al resultado 1 del UNSDCF (las personas, en particular las más vulnerables, disfrutan de servicios de mayor calidad, inclusivos y con perspectiva de género, basados en los derechos humanos y que responden a las crisis, y desarrollan todo su potencial, con vidas sanas y resilientes).

25. El UNFPA apoyará los esfuerzos nacionales para reforzar los sistemas mejorando la calidad y la accesibilidad de los servicios de SSR y violencia de género y contribuyendo a la reducción de la mortalidad materna. Esto se hará mediante normas y protocolos unificados, así como una mejor formación continua y de posgrado. También se prestará especial atención a la atención

adaptada a las personas adolescentes y a la integración de los servicios de acuerdo con las normas internacionales.

26. El UNFPA contribuirá al producto del siguiente modo: a) desarrollando protocolos y directrices nacionales con base empírica para que los proveedores de servicios garanticen el acceso universal a servicios de SSR y de violencia de género integrados y de alta calidad, incluso mediante la preparación humanitaria; b) revisando y poniendo en funcionamiento planes de estudios de posgrado y de educación médica continua en consonancia con las normas internacionales; c) mejorando las capacidades de los proveedores de atención sanitaria para garantizar la prestación de servicios de SSR de calidad, priorizando la reducción de las tasas de cesáreas e integrando soluciones digitales; d) reforzando la formación especializada y la educación médica continua de los proveedores de atención sanitaria para garantizar que los servicios adaptados a las personas adolescentes estén ampliamente disponibles y sean accesibles para todo el mundo; e) mejorando la infraestructura y la capacidad de los centros de atención primaria para proporcionar asesoramiento y servicios adaptados a las personas adolescentes para promover comportamientos proactivos de búsqueda de la salud y el acceso a la atención sanitaria preventiva.

B. Producto 2. En 2030, mejora de la integración, formulación y aplicación de políticas, leyes y marcos de rendición de cuentas, para promover la salud sexual y reproductiva y derechos conexos, prevenir y responder a la violencia de género, y promover el empoderamiento de las personas jóvenes y la resiliencia demográfica.

27. Este producto contribuye directamente al resultado 4 del UNSDCF (las instituciones y los sistemas de gobernanza son más receptivos, responsables y transparentes, y defienden el estado de derecho, los derechos humanos y la igualdad de género).

28. El UNFPA proporcionará promoción, asesoramiento sobre políticas y apoyo técnico para reforzar los marcos y sistemas nacionales de políticas y rendición de cuentas que apoyen la resiliencia demográfica mediante un mejor acceso a servicios de SSR basados en los derechos y con perspectiva de género, mejores políticas que tengan en cuenta a las personas jóvenes y medidas para prevenir la violencia de género y las prácticas nocivas, incluso durante situaciones humanitarias. El UNFPA ajustará estos esfuerzos a las normas internacionales y velará por que las poblaciones vulnerables no se queden atrás.

29. El UNFPA contribuirá a este producto a través de la promoción, el asesoramiento sobre políticas y el apoyo técnico mediante lo siguiente: a) la realización de análisis y estudios en profundidad sobre el acceso a servicios de SSR de calidad basados en los derechos y con perspectiva de género, que prioricen a las personas más rezagadas, aborden la infertilidad y elaboren documentos jurídicos y políticos, con especial atención a la preparación y respuesta humanitarias; b) la defensa de la inclusión de una línea presupuestaria sanitaria designada a los productos básicos de planificación familiar con el fin de llegar primero a las personas más rezagadas; c) el apoyo al Gobierno en la introducción y puesta en marcha del primer programa del país de detección del virus del papiloma humano (VPH); d) el apoyo al Gobierno en el desarrollo y puesta en marcha de una política nacional de juventud integral y con base empírica para responder a las necesidades reales de las personas jóvenes; e) el apoyo al Gobierno en el desarrollo de mecanismos para apoyar a los grupos de jóvenes informales y no afiliados; f) el apoyo del avance de políticas favorables a la familia y un marco legal para prevenir y abordar la violencia de género y las prácticas nocivas; y g) el apoyo de la introducción de un mecanismo de rendición de cuentas sostenible y eficaz para garantizar la aplicación de la legislación y las políticas, en consonancia con las normas internacionales y con la participación significativa de los titulares de derechos.

C. Producto 3. En 2030, fortalecimiento de las capacidades de las personas, las comunidades y las instituciones para promover la igualdad de género, las normas sociales positivas, el comportamiento de búsqueda de la salud y los estilos de vida saludables, lo que contribuye a las opciones basadas en los derechos y a la resiliencia demográfica.

30. Este producto contribuye directamente al resultado 1 del UNSDCF (las personas, especialmente las más vulnerables, disfrutaran de servicios de mayor calidad, inclusivos, con perspectiva de género y que responden a las crisis, y desarrollan todo su potencial, con vidas sanas y resilientes).

31. El UNFPA reforzará los esfuerzos nacionales para promover la mejora de las normas sociales positivas y abordar las normas sociales y de género perjudiciales mediante la participación de los hombres, el apoyo a la sociedad civil, la promoción con base empírica y la institucionalización de la educación integral en materia de salud y preparación para la vida. Las áreas de interés incluyen la promoción de la igualdad de género, la prevención de la violencia de género y las prácticas nocivas y la ampliación del acceso a la educación en materia de salud sexual y reproductiva y derechos conexos y bienestar, también para personas adolescentes y personas jóvenes marginadas y no escolarizadas.

32. El UNFPA contribuirá a este producto a través de la promoción, el asesoramiento sobre políticas y el apoyo técnico mediante lo siguiente: a) reforzar las organizaciones de la sociedad civil y la movilización de la comunidad, en particular las dirigidas por representantes de grupos vulnerables, para desarrollar iniciativas de promoción destinadas a eliminar las normas sociales y de género perjudiciales que afectan a las mujeres y las niñas; b) llevar a cabo campañas e iniciativas de promoción innovadoras, inclusivas, con base empírica y fundamentadas en el comportamiento, que aborden las desigualdades de género, la violencia de género, la explotación y los abusos sexuales y las prácticas perjudiciales, así como promover comportamientos de búsqueda de atención sanitaria; c) institucionalizar el plan de estudios basado en un “estilo de vida saludable” garantizando la formación sistemática del profesorado y marcos de supervisión sólidos para dotar a las personas adolescentes de aptitudes esenciales para la vida y conocimientos sobre salud sexual y reproductiva y derechos conexos, prevención de la violencia de género y bienestar; d) ampliar la educación sobre un “estilo de vida saludable” a entornos de aprendizaje alternativos y centros juveniles para garantizar que las personas jóvenes no escolarizadas y las personas adolescentes marginadas tengan un acceso equitativo a una educación sanitaria crítica y a la formación sobre aptitudes para la vida; y e) mejorar los conocimientos y las capacidades en materia de igualdad de género a través de la educación formal y no formal.

D. Producto 4. En 2030, integración de la inteligencia demográfica y refuerzo de los sistemas de gestión de datos, para mejorar la capacidad de respuesta al cambio demográfico y aumentar la resiliencia demográfica.

33. Este producto contribuye directamente al resultado 4 del UNSDCF (las instituciones y los sistemas de gobernanza son más receptivos, responsables y transparentes, y defienden el estado de derecho, los derechos humanos y la igualdad de género).

34. Se centrará en el apoyo a la recopilación y utilización de datos demográficos y en la integración de la inteligencia demográfica para mejorar la capacidad de respuesta, la orientación y el impacto de las políticas, los programas y la promoción de la resiliencia demográfica con base empírica, basados en datos, favorables a la familia, con perspectiva de género y orientados a las personas jóvenes y personas con discapacidad, con una mayor participación del mundo académico.

35. El UNFPA logrará este producto mediante la promoción, el asesoramiento político, el desarrollo de capacidades, la sensibilización y el apoyo técnico: a) reforzar las instituciones para que lleven a cabo investigaciones demográficas en profundidad, lo que fomentará la elaboración de políticas con base empírica y la educación demográfica; b) apoyar la recopilación y difusión de datos demográficos fiables y promover una mayor coordinación e intercambio de datos entre las partes interesadas; c) contribuir a una mayor concienciación pública a través de campañas específicas, la participación de los medios de comunicación, iniciativas educativas, conferencias

internacionales y plataformas de intercambio de conocimientos para facilitar la colaboración de expertos y un discurso nacional informado sobre la resiliencia demográfica; y d) mejorar la rendición de cuentas del Gobierno, incluida la puesta en marcha de la estrategia demográfica.

III. Programa y gestión de riesgos

36. Como país montañoso y en desarrollo sin litoral, Armenia se enfrenta a importantes vulnerabilidades estructurales y riesgos de amenazas, como terremotos e inundaciones.

37. El proceso de paz no resuelto y las fronteras cerradas tienen ramificaciones en la senda de desarrollo del país, lo que lo hace vulnerable a las crisis económicas.

38. El programa del país integra las lecciones aprendidas de la respuesta humanitaria y de la pandemia de COVID-19, lo que resalta la necesidad de contar con sistemas resistentes, inclusivos y adaptables que garanticen la continuidad de los servicios de SSR y violencia de género en contextos de crisis y recuperación. Teniendo en cuenta que algunos riesgos no se pueden reducir por completo, el UNFPA adoptará un enfoque prudente, priorizado y proactivo de mitigación de riesgos, que garantizará que los objetivos del programa se alcancen de manera sostenible y eficaz. Este enfoque se guiará por información con base empírica y un seguimiento continuo, lo que permitirá realizar ajustes oportunos para minimizar el impacto de los riesgos y maximizar la consecución de los resultados deseados.

39. El UNFPA aprovechará estratégicamente las asociaciones establecidas con organizaciones de las Naciones Unidas y asociados para el desarrollo, instituciones gubernamentales, grupos intergubernamentales, medios de comunicación, Gobiernos autónomos locales, organizaciones de la diáspora, organizaciones juveniles, instituciones nacionales de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones confesionales para alcanzar los objetivos. Estas colaboraciones facilitarán el intercambio de conocimientos, la asistencia técnica y los esfuerzos conjuntos de promoción. El UNFPA abordará algunos de los desafíos por medio de enfoques innovadores de movilización de recursos y un mejor uso de las comunicaciones, incluidas las redes sociales.

40. La oficina en el país del UNFPA en Armenia estará compuesta por un jefe de oficina y el personal nacional pertinente, que se encargará de ejecutar los productos del programa del país propuesto, mientras que el personal adicional del proyecto gestionará y ejecutará otros recursos. Para la ejecución del programa del país, la oficina buscará el apoyo de las unidades técnicas de la sede del UNFPA, de la oficina regional y de los asociados en la ejecución, lo que garantizará la aplicación de intervenciones eficaces y con base empírica.

41. Los riesgos de la aplicación son múltiples. Entre otros se incluyen la inestabilidad política y los cambios en las prioridades del Gobierno, la rotación de personal clave en los organismos gubernamentales y la falta de datos. La falta de financiación sostenible también es un riesgo que puede limitar el alcance y el impacto de las actividades.

42. El UNFPA evaluará periódicamente los riesgos operativos y programáticos identificados en la teoría del cambio, para lo que realizará los ajustes que sean necesarios. Los riesgos políticos se vigilarán mediante un análisis continuo del entorno. Para mejorar la gestión de crisis, se actualizarán periódicamente los planes de preparación y respuesta ante emergencias, y se integrarán las capacidades de evaluación rápida en caso de emergencias, junto con la aplicación del Paquete de Servicios Iniciales Mínimos. Para hacer frente a los riesgos asociados a la rotación del personal clave de los organismos estatales, el UNFPA seguirá reforzando la memoria institucional apoyando el desarrollo y la institucionalización de procedimientos operativos estándar, promoviendo herramientas de gestión del conocimiento y facilitando la formación cruzada del personal y los sistemas.

43. Para mitigar los riesgos, el UNFPA proporcionará sistemáticamente a las autoridades gubernamentales pertinentes información con base empírica y ampliará las asociaciones con organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación. El UNFPA examinará de forma continua su sistema de gestión de riesgos a fin de introducir los cambios, explotar los recursos existentes e integrar las lecciones aprendidas. Las estrategias de mitigación incluirán la reprogramación, la focalización en la implementación del programa a nivel local, el refuerzo de

la comunicación y el empleo de metodologías innovadoras e inclusivas para llegar a la población vulnerable. La buena reputación del UNFPA y la armonización del programa con las prioridades nacionales crean una base para la asociación y una implementación del programa exitosa. El UNFPA reforzará sus medidas sólidas de protección contra la explotación y los abusos sexuales, lo que incluye la formación obligatoria del personal y de los asociados, los mecanismos de denuncia confidencial y el refuerzo de los marcos de rendición de cuentas, en consonancia con las políticas globales del UNFPA. Asimismo, se utilizará un método armonizado de transferencias en efectivo de manera coordinada con otras organizaciones de las Naciones Unidas con el fin de gestionar los riesgos financieros.

44. Este documento de programa de país esboza las contribuciones del UNFPA a los resultados nacionales y sirve como la unidad primaria de responsabilidad pública de la Junta Ejecutiva para la alineación de resultados y recursos asignados al programa a nivel nacional. Las responsabilidades de los administradores a nivel nacional, regional y de la sede con respecto a los programas del país se estipulan en las políticas y procedimientos de las operaciones y el programa del UNFPA, así como en el marco de control interno.

IV. Supervisión y evaluación

45. El seguimiento, la evaluación y la presentación de informes del programa del país del UNFPA se basarán en los resultados previstos, los productos y los indicadores respectivos presentados en el marco de resultados, en pleno cumplimiento de la política de evaluación del UNFPA. La supervisión y evaluación se realizarán en colaboración con los asociados nacionales, los asociados en la ejecución y demás organizaciones de las Naciones Unidas. El UNFPA, conjuntamente con sus asociados, efectuará visitas de supervisión sobre el terreno para valorar si las intervenciones del programa alcanzan a la población beneficiaria objetivo. Además, el UNFPA desempeñará un papel activo en el grupo de supervisión y evaluación de las Naciones Unidas y participará en el análisis común sobre el país, la elaboración de planes de trabajo conjuntos, la presentación de informes sobre los logros y la contribución a la presentación de informes a través de UN-INFO. El UNFPA contribuirá activamente a la evaluación del UNSDCF aportando datos, experiencia y conocimientos asociados a las intervenciones de sus programas, lo que garantiza una evaluación exhaustiva de los avances hacia los objetivos de desarrollo compartidos.

46. El UNFPA contribuirá activamente al seguimiento y la presentación de informes de los principales marcos internacionales, incluidos los ODS, los exámenes nacionales voluntarios, el examen periódico universal, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Mediante la aportación de conocimientos técnicos, análisis de datos y orientación política, el UNFPA garantizará que la dinámica de población, la salud reproductiva y la igualdad de género se integren eficazmente en los procesos nacionales de presentación de informes y ejecución, reforzando así el compromiso del país con estos programas mundiales y regionales de derechos humanos y desarrollo.

47. Se utilizarán fuentes de datos de titularidad nacional y disponibles a escala internacional para realizar un seguimiento de los avances en relación con los compromisos nacionales para lograr resultados transformadores, los ODS asociados y las estrategias y planes de acción nacionales pertinentes. El UNFPA apoyará las capacidades estadísticas y de seguimiento nacionales para producir datos demográficos desglosados y garantizar un seguimiento y una evaluación eficaces de los logros de los ODS, asegurando la disponibilidad de datos sobre los sectores más rezagados de la población. El UNFPA apoyará el análisis y la divulgación de los datos censales.

48. De conformidad con las directrices de evaluación del UNFPA, se llevará a cabo una evaluación sumativa independiente del programa del país a fin de valorar la pertinencia, coherencia, eficiencia, eficacia, repercusión y sostenibilidad del apoyo del UNFPA. El informe servirá de base para el próximo ciclo de programación del país mediante recomendaciones para mejorar el trabajo.

MARCO DE RECURSOS Y RESULTADOS PARA ARMENIA (2026-2030)

<p>PRIORIDAD NACIONAL: <i>Estrategia de Transformación de Armenia (2020-2050)</i>, objetivo 4: nación y ciudadanos sanos y seguros; <i>Estrategia Demográfica (2024-2040)</i>; <i>Estrategia y Plan de Acción para la Mejora de la Salud Materna y Reproductiva (2022-2026)</i>; <i>Estrategia y Plan de Acción de Género (2025-2028)</i>; <i>Plan de Acción del Gobierno de Armenia (2021-2026)</i>: prevención y detección precoz de las enfermedades no infecciosas más comunes, mediante la mejora de la calidad de la atención y los servicios médicos.</p>				
<p>RESULTADO DEL UNSDCF: En 2030, las personas, en particular las más vulnerables, disfrutarán de servicios de mayor calidad, inclusivos, con perspectiva de género y que responden a las crisis, y desarrollarán todo su potencial, con vidas sanas y resilientes.</p>				
<p>RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADOS: 1. En 2025, se habrá producido una reducción acelerada de la necesidad insatisfecha de planificación familiar. 2. En 2025, se habrá producido una reducción acelerada de las muertes maternas evitables. 3. En 2025, se habrá producido una reducción acelerada de la violencia de género y las prácticas perjudiciales.</p>				
Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del UNSDCF	Productos del programa del país	Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<p><u>Indicadores de los resultados del Plan Estratégico del UNFPA relacionados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Proporción de países con normas nacionales para la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva a adolescentes de 10 a 19 años <i>Base de referencia: no (2025). Objetivo: sí (2030)</i> <p><u>Indicadores de resultados del UNSDCF:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de mujeres y niñas de 15 años o más que han tenido pareja alguna vez y que han sufrido en los últimos 12 meses violencia física, sexual o psicológica a manos de su pareja actual o anterior, por forma de violencia y edad <i>Base de referencia: violencia física o sexual: 4,6 % violencia psicológica: 13,0 % (2021). Objetivo: violencia física o sexual: 4,6 % violencia psicológica: (13,0 %) (2030)</i> Tasa de mortalidad materna (por cada 100.000 nacidos vivos) <i>Base de referencia: 17,9 (2024; media trienal para 2022-2024). Objetivo: <15 (2030)</i> 	<p><u>Producto 1.</u> En 2030, fortalecimiento de la capacidad de los sistemas e instituciones para prestar servicios de salud sexual y reproductiva y de violencia de género accesibles, de alta calidad y que respondan a las necesidades de las personas jóvenes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de protocolos clínicos nacionales con base empírica y directrices desarrolladas y actualizadas para lograr el acceso universal a servicios integrados de SSR de alta calidad, con un enfoque en las personas más rezagadas <i>Base de referencia: 29 (2025). Objetivo: 44 (2030)</i> Proporción de centros de atención primaria que prestan servicios de salud accesibles y adaptados a las personas adolescentes con personal capacitado y recursos adecuados <i>Base de referencia: 25 % (2025). Objetivo: (70 %) (2030)</i> Los sectores social, de servicios de salud y de aplicación de la ley institucionalizan e implementan los procedimientos operativos estándar para los servicios de violencia de género multisectoriales, accesibles y centrados en las personas supervivientes a través de soluciones digitales, incluso en instituciones cerradas y situaciones de emergencia <i>Base de referencia: no (2025). Objetivo: sí (2030)</i> Proporción de mujeres con mayor acceso a formación profesional y empoderamiento económico dentro de instituciones cerradas para garantizar la rehabilitación y la reintegración <i>Base de referencia: 0 (2025). Objetivo: (25 %) (2030)</i> 	<p>Ministerios de: Sanidad; Interior; Trabajo y Asuntos Sociales; Educación; Ciencia; Cultura y Deporte; autoridades locales y municipios; Defensor de los Derechos Humanos, asociados para el desarrollo; instituciones financieras internacionales, organizaciones de las Naciones Unidas; organizaciones de la sociedad civil; mundo académico y grupos de reflexión; medios de comunicación; sector privado.</p>	<p>1,9 millones de dólares (0,7 millones de dólares de recursos ordinarios y 1,2 millones de otros recursos)</p>

PRIORIDAD NACIONAL: <i>Estrategia de Transformación de Armenia (2020-2050)</i> , objetivo 4: nación y ciudadanos sanos y seguros; <i>Estrategia Demográfica (2024-2040)</i> ; <i>Estrategia y Plan de Acción para la Mejora de la Salud Materna y Reproductiva (2022-2026)</i> ; <i>Estrategia y Plan de Acción de Género (2025-2028)</i> ; <i>Plan de Acción del Gobierno de Armenia (2021-2026)</i> : prevención y detección precoz de las enfermedades no infecciosas más comunes, mediante la mejora de la calidad de la atención y los servicios médicos.				
RESULTADO DEL UNSDCF: En 2030, las personas, en particular las más vulnerables, disfrutarán de servicios de mayor calidad, inclusivos, con perspectiva de género y que responden a las crisis, y desarrollarán todo su potencial, con vidas sanas y resilientes.				
RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADOS: 1. En 2025, se habrá producido una reducción acelerada de la necesidad insatisfecha de planificación familiar. 2. En 2025, se habrá producido una reducción acelerada de las muertes maternas evitables. 3. En 2025, se habrá producido una reducción acelerada de la violencia de género y las prácticas perjudiciales.				
Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del UNSDCF	Productos del programa del país	Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<p><u>Indicadores de los resultados del Plan Estratégico del UNFPA relacionados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Necesidad insatisfecha de planificación familiar de las mujeres de entre 15 y 49 años <i>Base de referencia: 12,5 % (2016). Objetivo: (10 %) (2030)</i> <p><u>Indicadores de resultados del UNSDCF</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de mujeres y niñas de 15 años o más que han tenido pareja alguna vez y que han sufrido en los últimos 12 meses violencia física, sexual o psicológica a manos de su pareja actual o anterior, por forma de violencia y edad <i>Base de referencia: violencia física o sexual: 4,6 % violencia psicológica: 13,0 % (2021). Objetivo: violencia física o sexual: 4,6 % violencia psicológica: (13,0 %) (2030)</i> Tasa de mortalidad materna (por 100.000 nacidos vivos) <i>Base de referencia: 17,9 (2024; media trienal para 2022-2024). Objetivo: <15 (2030)</i> 	<p>Producto 2. En 2030, mejora de la integración, formulación y aplicación de políticas, leyes y marcos de rendición de cuentas, para promover la salud sexual y reproductiva y derechos conexos, prevenir y responder a la violencia de género, y promover el empoderamiento de las personas jóvenes y la resiliencia demográfica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de actos jurídicos con base empírica y documentos políticos desarrollados sobre servicios de SSR y violencia de género, incluidos los que se centran en la preparación y respuesta humanitaria <i>Base de referencia: 12 (2025). Objetivo: 20 (2030)</i> El presupuesto de salud incluye una partida presupuestaria destinada a los productos básicos de planificación familiar a fin de llegar a las personas más rezagadas <i>Base de referencia: no (2025). Objetivo: sí (2030)</i> Adopción y puesta en marcha de una política nacional de juventud integral, basada en pruebas y necesidades, que garantice la alineación con las políticas nacionales de resiliencia demográfica <i>Base de referencia: no (2025). Objetivo: sí (2030)</i> Número de cambios legislativos y normativos adoptados para promover políticas familiares sensibles al género y mercados laborales inclusivos <i>Base de referencia: 1 (2025). Objetivo: 2 (2030)</i> Programa nacional de cáncer de cuello uterino en funcionamiento, incluso en instituciones cerradas <i>Base de referencia: no (2025). Objetivo: sí (2030)</i> 	<p>Asamblea Nacional; Ministerios de: Sanidad; Interior; Trabajo y Asuntos Sociales; Educación; Ciencia; Cultura y Deporte; autoridades locales y municipios; Defensor de los Derechos Humanos; asociados para el desarrollo; instituciones financieras internacionales; organismos de las Naciones Unidas; organismos de la sociedad civil; mundo académico y grupos de reflexión; medios de comunicación; sector privado.</p>	<p>1,2 millones de dólares (0,5 millones de dólares de recursos ordinarios y 0,7 millones de otros recursos)</p>
PRIORIDAD NACIONAL: <i>Prevención de la discriminación de género en la estrategia de derechos humanos; Plan de Acción de Derechos Humanos (2023-2025); Estrategia Demográfica (2024-2040); Estrategia de Transformación (2020-2050); Plan de Acción del Gobierno de Armenia (2021-2026)</i> : Garantizar condiciones favorables para la realización de los derechos y oportunidades de mujeres y hombres en todos los aspectos de la vida pública.				
RESULTADO DEL UNSDCF: En 2030, las personas, en particular las más vulnerables, disfrutarán de servicios de mayor calidad, inclusivos, con perspectiva de género y que responden a las crisis, y desarrollarán todo su potencial, con vidas sanas y resilientes.				

RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADOS: 1. En 2025, se habrá producido una reducción acelerada de la necesidad insatisfecha de planificación familiar. 2. En 2025, se habrá producido una reducción acelerada de las muertes maternas evitables. 3. En 2025, se habrá producido una reducción acelerada de la violencia de género y las prácticas perjudiciales.				
Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del UNSDCF	Productos del programa del país	Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<p><u>Indicadores de los resultados del Plan Estratégico del UNFPA relacionados:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Número de países que implementaron la educación integral sobre sexualidad en entornos escolares según los estándares internacionales <i>Base de referencia: parcialmente (2025). Objetivo: sí (2030)</i> Necesidad insatisfecha de planificación familiar de las mujeres de entre 15 y 49 años <i>Base de referencia: 12,5 % (2016). Objetivo: (10 %) (2030)</i> <p><u>Indicadores de resultados del UNSDCF</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de mujeres y niñas de 15 años o más que han tenido pareja alguna vez y que han sufrido en los últimos 12 meses violencia física, sexual o psicológica a manos de su pareja actual o anterior, por forma de violencia y edad <i>Base de referencia: violencia física o sexual: 4,6 % violencia psicológica: 13,0 % (2021). Objetivo: violencia física o sexual: 4,6 % violencia psicológica: (13,0 %) (2030)</i> 	<p><u>Producto 3.</u> En 2030, fortalecimiento de las capacidades de las personas, las comunidades y las instituciones para promover la igualdad de género, las normas sociales positivas, el comportamiento de búsqueda de la salud y los estilos de vida saludables, lo que contribuye a las opciones basadas en los derechos y a la resiliencia demográfica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de personas a quienes se llega a través de iniciativas de sensibilización (accesibles para personas con discapacidad) para promover comportamientos de búsqueda de la salud <i>Base de referencia: 1 millón (2025). Objetivo: 1 millón (2030) (no acumulativo)</i> Número de personas a las que se llega a través de campañas informadas sobre el comportamiento (accesibles para personas con discapacidad) que abordan las normas sociales y de género perjudiciales, las desigualdades de género, la violencia de género y la selección de sexo con sesgo de género <i>Base de referencia: 2,2 millón (2025). Objetivo: 2 millón (2030) (no acumulativo)</i> Número de planes de estudio de educación formal y continua en universidades y academias especializadas que integran la respuesta a la violencia de género en sus asignaturas <i>Base de referencia: 0 (2025). Objetivo: 2 (2030).</i> Inclusión de la educación sobre “estilos de vida saludables” en los programas de formación inicial del profesorado <i>Base de referencia: no (2025). Objetivo: sí (2030)</i> Proporción de centros juveniles nacionales que integran la educación sobre “estilos de vida saludables” <i>Base de referencia: 0 (2025). Objetivo: (100 %) (2030).</i> 	<p>Ministerios de: Trabajo y Asuntos Sociales; Justicia; Salud; Educación; Ciencia; Cultura y Deporte; Interior; Fiscalía; Comisión de Investigación; autoridades locales y municipios; Asamblea Nacional; Defensor de los Derechos Humanos; asociados para el desarrollo; instituciones financieras internacionales; organizaciones de las Naciones Unidas; organizaciones de la sociedad civil; medios de comunicación; sector privado.</p>	<p>1,4 millones de dólares (0,7 millones de dólares de recursos ordinarios y 0,8 millones de otros recursos)</p>
<p>PRIORIDAD NACIONAL: <i>Estrategia de Transformación de Armenia (2020-2050)</i>, objetivo 4: nación y ciudadanos sanos y seguros; <i>Estrategia Demográfica (2024-2040)</i>; <i>Estrategia y Plan de Acción sobre la Mejora de la Salud Materna y Reproductiva (2022-2026)</i>; <i>Plan de Acción del Gobierno de Armenia (2021-2026)</i>: prevención y detección precoz de las enfermedades no infecciosas más comunes, mediante la mejora de la calidad de la atención y los servicios médicos</p>				
<p>RESULTADO DEL UNSDCF: En 2030, las instituciones y los sistemas de gobernanza son más receptivos, responsables y transparentes, y defienden el estado de derecho, los derechos humanos y la igualdad de género.</p>				
<p>RESULTADOS DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADOS: 1. En 2025, se habrá producido una reducción acelerada de la necesidad insatisfecha de planificación familiar. 2. En 2025, se habrá producido una reducción acelerada de las muertes maternas evitables. 3. En 2025, se habrá producido una reducción acelerada de la violencia de género y las prácticas perjudiciales.</p>				
Indicadores de resultados, bases de	Productos del	Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos	Contribuciones de	Recursos

referencia y objetivos del UNSDCF	programa del país		socios	indicativos
<p><u>Indicadores de resultados del UNSDCF:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de dependencia de la tercera edad <i>Base de referencia: 28,3 % (2023).</i> <i>Objetivo: (35 %) (2030)</i> 	<p>Producto 4. En 2030, integración de la inteligencia demográfica y refuerzo de los sistemas de gestión de datos, para mejorar la capacidad de respuesta al cambio demográfico y aumentar la resiliencia demográfica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de planes de estudios formales a) de grado o b) de posgrado de la Universidad Estatal de Erevan que integran la resiliencia demográfica como módulo de curso o área temática específica <i>Base de referencia: a): 0 (2025). Objetivo: 1 (2030)</i> <i>Base de referencia: b): 6 (2025). Objetivo: 10 (2030)</i> Número de políticas revisadas o de nuevo desarrollo que incluyen el cambio demográfico <i>Base de referencia: 1 (2025). Objetivo: 5 (2030)</i> Número de iniciativas dirigidas por la comunidad y foros públicos que abordan cuestiones de resiliencia demográfica <i>Base de referencia: 2 (2025). Objetivo: 5 (2030) (no acumulativo)</i> Número de herramientas de digitalización introducidas y puestas en funcionamiento para la recopilación y gestión de datos (incluidos cuestionarios, bases de datos estadísticas y formularios de solicitud) <i>Base de referencia: 2 (2025). Objetivo: 5 (2030)</i> Número de iniciativas de investigación o políticas producidas, incluso por el Centro Demográfico de la Universidad Estatal de Erevan, para mejorar la resiliencia demográfica del país <i>Base de referencia: 18 (2025). Objetivo: 6 (2030) (no acumulativo)</i> Número de proyectos o iniciativas de colaboración puestos en marcha a través de asociaciones para apoyar la operatividad de la estrategia demográfica <i>Base de referencia: 1 (2025). Objetivo: 5 (2030) (no acumulativo)</i> 	<p>Oficina del Primer Ministro; Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Comité de Estadística; Instituto Nacional de Trabajo e Investigación Social; Ministerio de Sanidad; Instituto Nacional de Salud; organizaciones de la sociedad civil; medios de comunicación; mundo académico y grupos de reflexión; Parlamento Nacional; asociados para el desarrollo; instituciones financieras internacionales; sector privado.</p>	<p>2,2 millones de dólares de dólares de recursos ordinarios y 1,3 millones de otros recursos)</p>
<p>Coordinación y asistencia del programa</p>				<p>0,4 millones de dólares de recursos ordinarios</p>